

RIO GALLEGOS, 11 de septiembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 104.895/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la radicación en esta Unidad Académica del Proyecto "Tecnología ++", bajo la dirección de la Dra. Sandra CASAS;

QUE este Proyecto fue presentado y subsidiado en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria "Universidad, Cultura y Territorio 2022. SPU"; y aprobado por Resolución 2023-454-APN-SECPU#ME;

QUE el mismo busca fomentar y promover las ciencias aplicadas y tecnológicas en estudiantes de nivel medio avanzados;

QUE en el marco de este Proyecto se propicia que los/as alumnos/as realicen diversas experiencias y practicas relacionadas a distintos tópicos tecnológicos y de ciencias aplicadas (informática y química);

QUE las experiencias refieren al desarrollo de software, operación de equipos, manipulación de instrumental, etc. en espacios específicos como laboratorios de química, o de informática;

QUE se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA);

QUE se vincula con Colegio Industrial N°4 "José Menéndez"; y Colegio Nuestra Sra. de Fátima;

QUE los integrantes son: Gloria BARUA, Mabel BREGLIANI, Juan Gabriel ENRIQUEZ, Juan Pablo ESCALADA, Ariel MACHINI, Nancy MANCILLA HASELBACH, Fernando OLIVARES, Héctor REINAGA, Claudio SALDIVIA, Graciela VIDAL, Cecilia FUENTES, Uriel PAREDES, Enzo TRUJILLO, Félix CUEVAS, Francisco LAZCANO, Nazareno DIAZ, Sahra CORTEZ, Damaris PEÑALOZA y Patricia MARTINEZ;

QUE la población objetivo de este Proyecto son alumnos/as de escuelas técnicas y escuelas secundarias con orientación tecnológica de Río Gallegos, Santa Cruz;

QUE este Proyecto tiene como objetivo general fomentar y promover las ciencias aplicadas y la tecnología en alumnos/as de nivel medio avanzados;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) tomar contacto con la Universidad participando en experiencias sencillas que muestran la aplicación y/o desarrollo de la tecnología, 2) resolver problemáticas en relación a distintos saberes y tecnologías (desarrollo de software y ciencias químicas) y 3) conocer y usar/asistir equipos, aparatos, instrumental y elementos tecnológicos, y laboratorios de tecnología;;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 689/23 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE el presente trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza 242-CS-UNPA, Artículo 35°;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RADICAR en la Unidad Académica Río Gallegos el Proyecto "Tecnología ++", bajo la dirección de la Dra. Sandra CASAS (DNI N° 20.921.457).-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto fue presentado y subsidiado en el marco de la Proyectos de Extensión Universitaria "Universidad, Cultura y Territorio 2022. SPU"; y aprobado por Resolución 2023-454-APN-SECPU#ME.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que este Proyecto se vincula con Colegio Industrial N°4 "José Menéndez" y Colegio Nuestra Sra. de Fátima.-



A C U E R D O

N°

269/23

///

// 2.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por Gloria BARUA (DNI N° 17.045.001), Mabel BREGLIANI (DNI N° 13.416.675), Juan Gabriel ENRIQUEZ (DNI N° 24.695.260), Juan Pablo ESCALADA (DNI N° 28.866.938), Ariel MACHINI (DNI N° 38.792.177), Nancy MANCILLA HASELBACH (DNI N° 18.758.645), Fernando OLIVARES (DNI N° 26.656.719), Héctor REINAGA (DNI N° 21.919.633), Claudio SALDIVIA (DNI N° 20.434.084), Graciela VIDAL (DNI N° 24.988.862), Cecilia FUENTES (DNI N° 18.875.527), Uriel PAREDES (DNI N° 42.915.329), Enzo TRUJILLO (DNI N° 42.846.374), Félix CUEVAS (DNI N° 38.758.987), Francisco LAZCANO (DNI N° 41.268.185), Nazareno DIAZ (DNI N° 40.119.600), Sahra CORTEZ (DNI N° 41.519.896), Damaris PEÑALOZA (DNI N° 41.042.254) y Patricia MARTINEZ (DNI N° 42.505.395).-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG